

ACTUALIDAD SOCIOLABORAL

JUNIO 2006

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

LOS EMPLEOS DE UN EURO A LA HORA



*Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales
Lichtensteinallee 1 - 10787 Berlín*

LOS EMPLEOS DE UN EURO A LA HORA

De la reforma de la legislación laboral surgió una modalidad de creación de puestos de trabajo para desempleados de larga duración: las oportunidades de empleo conforme al apartado 16, párrafo 3, del volumen II del Código Social, popularmente conocidas como empleos de un euro la hora. La Agencia Federal de Empleo ha publicado recientemente un informe acerca de la acogida de esta modalidad de empleo durante el primer año de su existencia.¹

En 2005 un total de 629.989 personas accedieron a una oportunidad de empleo a un euro. A comienzos de año la cifra mensual de altas se situaba en una media de 30.000 personas y a partir de abril se estabilizó en aproximadamente 55.000. Por lo tanto, el crecimiento del número de puestos creados fue espectacular al comienzo, situándose a partir de otoño en 300.000.

Este tipo de empleo contempla dos modalidades diferentes: por una parte la variante remunerada y por otra la variante de compensación. Mientras que la primera está dotada de un salario sujeto a cotizaciones a la Seguridad Social que, por lo tanto, no debe cumplir el requisito de ser adicional o de interés público para recibir la subvención, la segunda ha de ser de interés público, no presentar competencia para puestos de trabajo ordinarios y ser considerada adecuada desde el punto de vista de la política laboral. El 96% de los puestos de trabajo creados en 2005 pertenecían a la segunda variante.

En cuanto al reparto geográfico, el uso de esta modalidad varía considerablemente según la región. Mientras que en toda Alemania la media de desempleados de larga duración que se acoge a esta modalidad de creación de empleo es del 11,2% (diciembre 2005), en Alemania Occidental era del 8,6% y en Alemania Oriental del 15,9%. Por *land* el porcentaje oscila entre el 6,5% en Hesse y el 18% en Sajonia-Anhalt.

La estructura de los participantes en el momento de acceso a la medida

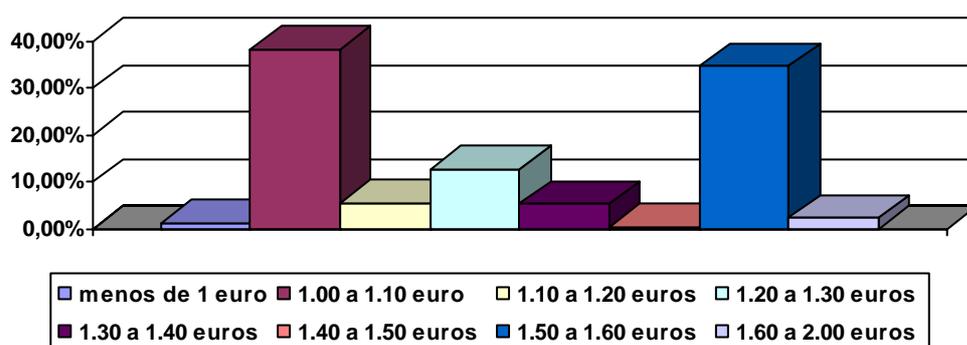
El 39,3% de los participantes en esta medida de empleo son mujeres; mientras que en Alemania Oriental este porcentaje se eleva al 44,7%, en Alemania Occidental es del 34,2%. Un porcentaje considerable de los participantes es relativamente joven, el promedio de edad se sitúa en los 38 años, el 25% de los participantes tiene menos de 25 años y el 17,8% más de 50. La gran mayoría de los participantes son ciudadanos alemanes (91%), el 14,3% tiene antecedentes migratorios.

¹http://www.pub.arbeitsamt.de/hst/services/statistik/000100/html/sonder/sonderbericht_arbeitsgelegenheiten_2005.pdf

Entre las personas que precisan un incentivo especial se encuentran los desempleados de larga duración y los poco cualificados. El 47,3% de los participantes tiene baja cualificación, el 19,6% no tiene ningún título escolar, el 45,2% un título de enseñanza general básica, el 33,5% son desempleados de larga duración y el 3,2% discapacitados graves. El 76,2% de los participantes presenta uno de estos criterios, aproximadamente el 25% dos o más. La duración media de estas oportunidades de empleo es de 5,7 meses.

La prestación y los costes del programa

Los participantes en estas medidas en su modalidad más común, que es la de compensación, reciben una media de 1,25 euros por hora trabajada. El 4,1% de los participantes en Alemania Occidental recibe 2 euros además de la prestación no contributiva por desempleo.



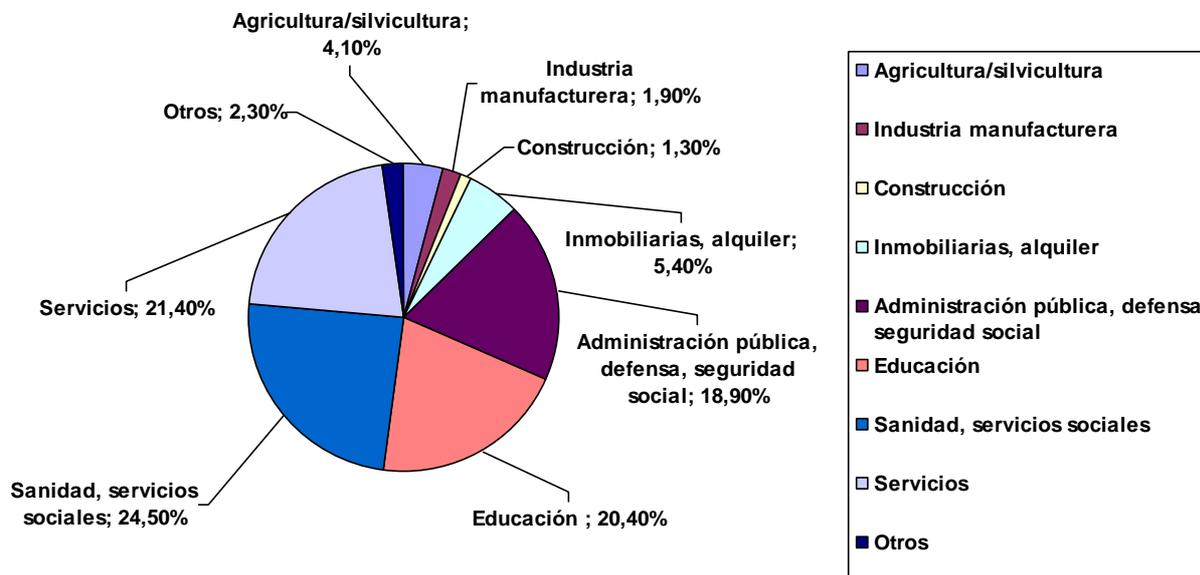
Las empresas u organizaciones que crean puestos de trabajo de esta modalidad reciben un importe global medio que se sitúa en 353 euros. En la variante remunerada el importe de la ayuda es de una media de 1.076 euros, mientras que en la variante de compensación se sitúa en 322 euros.

Los costes totales del programa se elevaron en 2005 a 1.106 millones de euros, el gasto medio mensual por participante fue de 458 euros. (Alemania Occidental: 476 euros; Alemania Oriental: 441 euros).

Características de los puestos de trabajo

El 67% de los integrantes de este programa trabajó una media de 30 horas, siendo la media en la variante compensatoria de 28 horas semanales y de 36 horas en la variante remunerada. Si se analizan los sectores en los que se han creado puestos de trabajo de este tipo, destacan la Sanidad y

servicios sociales, seguidos del sector servicios, las administraciones públicas y la educación. Otros sectores como la construcción, la agricultura y la industria manufacturera apenas ofrecen estos puestos de trabajo.



El informe del Tribunal Federal de Cuentas

El Tribunal Federal de Cuentas acaba de entregar al Parlamento Federal un informe sobre estas oportunidades laborales. Según lo trascendido a la prensa, aproximadamente el 25% de las oportunidades laborales no debieran haber sido autorizadas por las agencias locales de empleo o los municipios, dado que no reúnen los requisitos que han de cumplir para obtener la subvención: ser de interés público, adicionales y no poner en peligro puestos de trabajo ordinarios. Los autores del informe dicen haber detectado que la subvención estatal se paga a personal que cuida a personas dependientes, personal de limpieza, trabajadores de la construcción y camareros. Incluso mencionan una orquesta compuesta de 46 músicos, todos ellos con un puesto de trabajo de un euro la hora. Además, el informe critica que los organismos gestores de estos puestos de trabajo apenas disponen de datos acerca de otro 50% de los puestos subvencionados y ponen en duda que estos puestos cumplan con los requisitos previstos por la ley. El Tribunal exige que los funcionarios controlen con mayor intensidad si los puestos solicitados cumplen las condiciones para obtener la subvención. En caso de mantener la práctica actual, se correría peligro de caer en una competencia desleal que podría destruir puestos de trabajo ordinarios.

El Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales ha anunciado que va a estudiar con detenimiento los fallos detectados. Una portavoz de la Agencia Federal de Empleo ha manifestado que es de sobra conocido que hay dificultades en el trabajo de las agencias locales de empleo. Para otoño de 2006, el Tribunal hará público un segundo informe en el que se analizará si esta modalidad de empleo ayuda realmente a los desempleados a acceder al mercado de trabajo regular.